



POLICÍA MUNICIPAL DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)

INFORMA

Ayer sábado, 2 de mayo de 2020, a última hora del día, se publicó una nota informativa en relación a las personas que realizan actividades deportivas.

Lamentablemente tuvimos que informar a esa hora, puesto que estábamos pendientes de la contestación de la Delegación de Gobierno en Navarra.

Se publicó en los medios de información locales y se compartió por mensajería instantánea con el mayor número de personas para que hoy domingo, los vecinos y vecinas de Noáin (Valle de Elorz) estuviesen informados.

Por otro lado, ante las dudas que pudieran surgir y tras recibir el comunicado de Delegación del Gobierno, quisiéramos aclarar que se ha considerado que el territorio, a efectos del cómputo de población, es el del Ayuntamiento del que se trate, **incluyendo todos los pueblos del Valle.**

Como consecuencia de ello, las franjas horarias que se establecen para las distintas actividades como ACTIVIDAD DEPORTIVA, PASEOS DE MAYORES DE 14 AÑOS y PASEOS DE MENORES ACOMPAÑADOS DE ADULTO RESPONSABLE, serán de aplicación para todos los vecinos y vecinas de Noáin, y para todos los vecinos y vecinas de los pueblos que conforman el Valle de Elorz.

Por lo que, resumiendo lo anteriormente expuesto, se informa de que **todos los vecinos y vecinas de Noáin y de los pueblos del Valle de Elorz deben cumplir los horarios de la tabla informativa de horarios a seguir publicada en este medio.**